

Comunicado Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas.
El Gobierno Distrital debe brindar garantías a las movilizaciones sociales en Bogotá y abstenerse de estigmatizar a las organizaciones convocantes.

Comunicado Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas **El Gobierno Distrital debe brindar garantías a las movilizaciones sociales en Bogotá y abstenerse de estigmatizar a las organizaciones convocantes**

Desde la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas y organizaciones sociales y de derechos humanos participantes en la Mesa Distrital del Decreto 563/15 rechazamos los **mensajes estigmatizantes** del Secretario Distrital de Gobierno **Luis Ernesto Gómez**, pronunciados en el marco de la *Mesa Distrital de Seguimiento a la Protesta Social que sesionó el 7 de abril de 2021*. El funcionario, tras solicitar que se prescindiera de las convocatorias informadas, señaló que las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos allí presentes éramos *'irresponsables'* e *'incoherentes'* por requerir garantías para las movilizaciones convocadas para los días 8, 9, 10 y 11 de abril, que para la administración no son convenientes. A su vez, el Secretario restringió la participación e interpelación de la sociedad civil presente en el espacio.

La Mesa Distrital de seguimiento a la protesta social es un espacio de interlocución entre la sociedad civil y las instituciones distritales, para analizar y evaluar los ejercicios de movilización ciudadana, así como para **dotarles de todas las garantías necesarias para su ejercicio**. Las organizaciones compartimos las preocupaciones de las autoridades frente a las consecuencias sanitarias y sociales de la pandemia, **pero ello no debería ser excusa para la negación del derecho a la libre movilización social pacífica** y menos, para el no cumplimiento de las obligaciones estatales de proporcionar garantías a la protesta social y los demás derechos fundamentales relacionados, como el derecho a la participación, la libertad de expresión, la libertad de reunión o la misma libertad de locomoción.

Pese a haber advertido la obligación de las autoridades de abstenerse de emitir pronunciamientos que responsabilizaran a las organizaciones sociales del aumento de la propagación del virus en Bogotá y su deber de mantener la neutralidad ante la convocatoria de manifestaciones sociales, junto a su responsabilidad de garantizar y facilitar imparcialmente el ejercicio de los derechos fundamentales a la expresión, reunión, protesta pacífica y libertad de prensa aun durante eventos de conmoción interior o estado de emergencia, como lo ha manifestado la Corte Suprema de Justicia, los pronunciamientos del Secretario no cesaron y se extendieron a declaraciones realizadas en sus redes sociales y difundidas ampliamente.

Este tipo de pronunciamientos por parte de autoridades como Luis Ernesto Gómez, pueden devenir en actos de agresión hacia las personas manifestantes que ejercen su legítimo derecho a la movilización, y a la vez **justificar la discrecionalidad en torno al uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional y el Esmad**. Esto último ha sido ampliamente denunciado por organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales y fue condensado en el informe de la Organización Mundial Contra la Tortura - OMCT (2020) en el cual se expresa que; además del incremento del abuso policial en el marco de la pandemia SarsCov2 / Covid-19 por la violación de las medidas de aislamiento social, se han presentado retrocesos en la garantía de derechos civiles y políticos por parte del gobierno a partir de la **institucionalización de**

Comunicado Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas.
El Gobierno Distrital debe brindar garantías a las movilizaciones sociales en Bogotá y abstenerse de estigmatizar a las organizaciones convocantes.

prácticas propias de estados de excepción.¹

Rechazamos que no se haya prestado adecuada atención a las exigencias expuestas por las organizaciones en la Mesa Distrital de Seguimiento del Decreto 563 del 2015, si no que el espacio se haya desgastado en debatir acerca de las razones por las cuales las movilizaciones se mantendrán, por qué no se pueden suspender y por qué no era el espacio para hacer una ponderación de derechos fundamentales. Nos pidieron ideas y sugerencias creativas para el ejercicio de estos derechos y no fuimos suficientemente escuchadas, lo cual demuestra una actitud negativa frente al rol de protección que deben liderar las entidades del Distrito. A tres personas representantes de organizaciones participantes no se les otorgó el uso de la palabra, aunque dentro de las intervenciones se harían aportes que fueron solicitados por el mismo Secretario.

Finalmente, nos permitimos recalcar que las organizaciones sociales y de DDHH no pueden ser responsabilizadas por el aumento de contagios, ni por las definiciones autónomas de la ciudadanía al ejercer libremente su derecho a la protesta. Asimismo, consideramos que los gobiernos nacional y distrital deben tomar en cuenta los escenarios de protesta social como legítimos espacios de deliberación democrática, por lo cual deben estar prestos a la atención y pronta resolución del clamor de justicia, respeto y garantía de los derechos de todas las personas en Colombia.

Suscriben:

CAMPAÑA DEFENDER LA LIBERTAD: ASUNTO DE TODAS
COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLÍTICOS - SECCIONAL CUNDINAMARCA
CORPORACIÓN COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO
MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO-MODEP
FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PASOS
CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO-CAJAR
RED DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DHCOLOMBIA
HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA
CONGRESO DE LOS PUEBLOS
TEMBLORES ONG
FUNDACIÓN LAZOS DE DIGNIDAD
ASAMBLEA POPULAR ENGATIVÁ
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
ASAMBLEA SUBA ORIENTAL
MARCHA PATRIÓTICA BOGOTÁ
UNIÓN SINDICAL OBRERA
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES SENTIPENSAR
CIUDAD EN MOVIMIENTO
CUMBRE AGRARIA, CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR
INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA UNA SOCIEDAD Y UN DERECHO ALTERNATIVOS

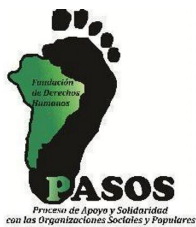
¹ OMCT. Protestas sociales y uso excesivo de la fuerza en Colombia: un análisis desde la lente de la prohibición de la tortura. (2020).

Comunicado Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas.
El Gobierno Distrital debe brindar garantías a las movilizaciones sociales en Bogotá y abstenerse de estigmatizar a las organizaciones convocantes.

PARTIDO SOCIAISTA DE TRABAJADORES
CUMBRE URBANA
RED UNIVERSITARIA DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS
FUNDACIÓN DE DEFENSORES DE LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS BAKIA
COLECTIVA ANTIMILITARISTA LA TULPA
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS KLAUS ZAPATA
COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ



CORPORACIÓN COMITÉ
DE DERECHOS HUMANOS
JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO



Comunicado Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas.
El Gobierno Distrital debe brindar garantías a las movilizaciones sociales en Bogotá y abstenerse de estigmatizar a las organizaciones convocantes.

